



PROTOCOLO PARA CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA 2022

UTP -Depto. de Ed. Física y Artes

El siguiente protocolo toma en cuenta las **“ORIENTACIONES Y CONSIDERACIONES PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR EN PANDEMIA”** propuesta por el Ministerio de Educación en marzo del 2022, agregando también las actualizaciones de las “Orientaciones para La Comunidad Educativa” del Plan **“Seguimos Cuidándonos. Paso a Paso”** que comienzan a regir el 14 de abril del 2022 (sujeto a cambio según situación sanitaria).

El “Riesgo de contagio” se definirá según grado de contacto

- **Bajo riesgo:** actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física. Por ejemplo: saltar la cuerda individual, Simón manda, etc.
- **Mediano riesgo:** actividades que implican contacto físico intermitente. Por ejemplo: saltar la cuerda grupal, jugar a pillarse, etc.
- **Alto riesgo:** actividades que implican contacto físico permanente. Por ejemplo: bailes o juegos en parejas, caballito de bronce, etc.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. El docente evaluará la condición física (observable) de los estudiantes al inicio del ciclo presencial, mediante una prueba diagnóstica para las clases de educación física.
2. Las actividades físicas se realizarán en espacios abiertos (gimnasios, canchas, patio, etc).
3. Se privilegiarán actividades físicas de intensidad baja y moderada.
4. Se privilegiarán las actividades físicas de **bajo y mediano** riesgo (según grado de contacto, Mineduc)
5. Se podrá suspender el uso de mascarilla durante las actividades de educación física.
6. Las actividades se detendrán cada 20 o 30 minutos o cada vez que lo amerite, favoreciendo así la ventilación de los estudiantes.
7. Se solicita el uso de calzado deportivo o apto para la actividad física y buzo escolar, con el propósito de evitar posibles lesiones y/o accidentes.
8. Se recomienda el uso de botella plástica individual de agua para la hidratación permanente, sin compartir el uso de ésta.
9. Se recomienda el uso de una toalla personal para secar el sudor.
10. Los camarines se utilizarán con un aforo reducido de 5 estudiantes, sólo para el cambio de polera.
11. Al finalizar la actividad física, los estudiantes deberán retomar el uso de mascarilla.
12. Al finalizar la actividad física, los estudiantes deberán realizar su aseo personal (lavarse las manos y cara).
13. Los implementos deportivos serán sanitizados al término de cada actividad.



PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA NNAcD (Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad)

1. El docente evaluará la condición física (observable) de los estudiantes al inicio del ciclo presencial, mediante una prueba diagnóstica para las clases de educación física.
2. El docente sanitizará las manillas de silla de ruedas y/o cualquier implemento que posea el estudiante al finalizar la clase de educación física.
3. Se aplicará el Protocolo para **clases de educación física** vigente.
4. Los estudiantes participarán en actividades físicas de bajo y mediano riesgo (según grado de contacto, Mineduc).
5. Los estudiantes se posicionarán donde exista una mayor ventilación natural dentro del espacio de la actividad física.
6. El docente deberá adecuar la actividad para los estudiantes NNAcD.
7. El apoderado deberá presentar un **Certificado Médico** con recomendaciones del especialista tratante para la práctica de actividad física.

En caso de diagnóstico médico

- En caso de que el estudiante manifieste algún tipo de diagnóstico médico (asma, diabetes, resistencia a la insulina, hipertensión, enfermedades cardíacas, etc) el apoderado deberá presentar un **Certificado Médico** que avale su condición y que indique recomendaciones para la práctica de actividad física.
- En caso de que el estudiante tuviese un esguince, una luxación y/o una fractura previa, el apoderado deberá informar con antelación al profesor de Educación Física mediante una comunicación escrita y/o **Certificado Médico** respectivo.

Estos antecedentes serán de utilidad para que el o la docente defina qué tipo de actividad podrá o no realizar el estudiante, así como también prestar los primeros auxilios adecuados en caso de una emergencia.

En caso de periodo menstrual

En caso de que una estudiante se encuentre con su periodo menstrual y este le ocasione dolores y/o dificultades para desarrollar las actividades de la clase de educación física, el apoderado debe enviar una justificación escrita, dirigida al profesor de educación física, solicitando que la estudiante no participe en la clase; con este antecedente el profesor a cargo, podrá definir una actividad diferente para la estudiante, relacionada con el mismo objetivo de aprendizaje.

Situación ambiental

Como es de conocimiento público, las situaciones de contingencia ambiental (**Alerta, Preemergencia o Emergencia**) en la Región Metropolitana se decretan de modo predictivo en virtud de las concentraciones esperables de material particulado (MP10) en alguna de las estaciones de monitoreo de la ciudad.

Así, basta que una de las 7 estaciones de monitoreo que existen en Santiago indique que los índices serán iguales o superiores a 200, para que el Modelo Predictivo (modelo que tiene un nivel de incertidumbre no despreciable), decrete Alerta Ambiental.

- Bueno: entre 0 y 99.
- Regular: de 100 a 199.
- Alerta ambiental: entre 200 y 299.
- Preemergencia ambiental: de 300 a 499.



LICEO POLIVALENTE SANTA JULIANA
Avenida México N° 755 – Recoleta
Unidad Técnico Pedagógica

- Emergencia ambiental: desde 500.

- En caso de **ALERTA AMBIENTAL** las clases de Educación Física se realizarán de manera normal, realizando actividades de intensidad baja a moderada que no requieran un mayor consumo de oxígeno, abordando aquellos objetivos de aprendizaje y contenidos más específicos.

- En caso de **PRE-EMERGENCIA y EMERGENCIA AMBIENTAL** las clases de Educación Física se realizarán en las salas de clases con un carácter teórico recreativo, abordando aquellos objetivos de aprendizaje y contenidos más específicos, sobre temas relacionados con el deporte, la salud y calidad de vida.

- En caso de **LLUVIA** se evaluará el estado de los espacios para la realización de la clase de Educación Física, y en caso de que estos no estén aptos, se realizarán actividades dentro de la sala de clase, abordando aquellos objetivos de aprendizaje y contenidos más específicos coherentes con el espacio físico de la clase.